

• TRIBUNA •

Senén Barro Ameneiro

Reitor da Universidade de Santiago de Compostela

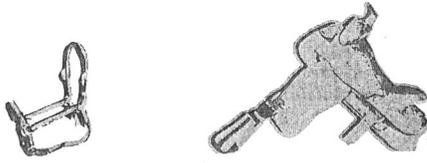
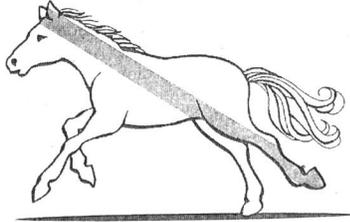
Ética: autonomía e responsabilidade

Sosteño que non debemos ceder nin un ápice na nosa autonomía, recoñecida incluso constitucionalmente, pero debemos exercela con un compromiso ético inquebrantable. Con esta idea titulei o discurso de inauguración do curso académico 2005-2006: «Autonomía+responsabilidade=ética». Título que vai en sintonía, por certo, coa liña exposta nunha recente Comunicación da Comisión Europea sobre unha axenda de modernización das universidades.

En dito discurso dicíase que a Universidade de Santiago de Compostela (USC) traballase na definición dun Proxecto Ético Global, no que explicitásemos o noso empeño en ser unha institución docente e investigadora comprometida socialmente, respectuosa co ambiente, sensible aos intereses do noso contorno e, por extensión, do conxunto da sociedade. Unha institución empeñada na transparencia, o rendemento de contas e o bo goberno.

A Memoria de Responsabilidade Social que a USC elabora anualmente dende 2004 forma parte deste Proxecto Ético Global, e aínda hoxe somos a única universidade española que elabora un documento deste tipo.

Nesta mesma liña abriuse na USC un proceso de reflexión para discutir, elaborar e, logo, aprobar un código ético que definira os nosos sinais de identidade, tanto para a comunidade universitaria como para a sociedade no seu conxunto. Un código que explicitase o noso compromiso e respecto ambien-



PILAR CANICOBA

tal; o noso compromiso social co desenvolvemento sostible económico e social; a preservación e potenciación dos nosos propios sinais de identidade cultural; a defensa da paz, do respecto aos dereitos das persoas en xeral, e dos nosos estudantes e traballadores en particular; a nosa implicación coa transferencia á sociedade do coñecemento e dos resultados do noso esforzo investigador; o respecto pola diversidade, polas distintas culturas, pola liberdade sexual, por todas as crenzas; a implicación coa formación en valores; a defensa da ética na investigación e no respecto á propiedade intelectual...

O código ético é un código que non só, aínda que sobre todo, compromete a quen temos responsabilidades académicas e de goberno. Trátase dun compromiso que concirne e, máis aínda, implica a toda a comunidade universitaria, aínda que moi especialmente

aos traballadores e traballadoras da Universidade; traballadores que tamén debemos exercer un compromiso ético individual e pensar que non só temos dereitos senón tamén responsabilidades, sen caer no erro de que o comportamento ético se nos ha de presuporner, polo que non é necesario demostralo e aínda menos explicitalo.

O claustro da USC debateu e aprobou por rotunda maioría un código ético que incide en todos os puntos anteriores e en máis. Un documento elaborado por unha comisión presidida polo Valedor da Comunidade Universitaria. Trátase dun código inédito

no conxunto das universidades do Estado español, que deberá ir evolucionando co paso do tempo, incluso pola propia evolución do que supoña para a nosa sociedade o termo de ética. Seguro que cada un de vostedes pode encontrarlle unha ou moitas tachas; atópalo demasiado parco ou incluso prolixo de máis. Polo contrario, debe ser un documento en permanente contraste co realidade, en constante debate e, no seu caso, sometido a modificación.

Permítanme que lles diga, que estou orgulloso da Universidade que teño a honra de representar. Orgulloso de que os seus máis de cincocientos anos de vida non lle impidan ser pioneira en moitos proxectos e louzán no seu modo de executalos. Orgulloso de que loite por ser a universidade máis emprendedora das universidades históricas e a universidade con máis historia de entre as emprendedoras.

• AL PASAR •

José Luis Meilán Gil

Iglesia y Estado

La celebración «por la familia cristiana», que tuvo lugar en Madrid, ha suscitado declaraciones oficiales y comentarios de diferente orientación. En ningún caso se ha puesto en entredicho la libertad y coherencia de los participantes en dar testimonio de lo que proclama la fe cristiana desde siempre. La familia constituida a partir del matrimonio de un hombre y una mujer tiene una prolongada vigencia social. Este fue aprobado por unanimidad al debatirse la Constitución y el diccionario de la lengua española registra su uso. La ley actualmente en vigor, que no lo configura de esa manera unívoca, está pendiente de sentencia en el Tribunal Constitucional.

Con motivo de algunas frases pronunciadas en la concentración se ha vuelto a hablar de las misiones de la Iglesia y el Estado. No deberían darle para resucitar la vieja «cuestión religiosa», abandonada con inteligencia en los debates constituyentes. El artículo 16 de la Constitución garantiza la libertad religiosa y declara la no

confesionalidad del Estado. Fue una decisión unánimemente compartida y los discursos de los representantes de los grupos parlamentarios merecen ser leídos en la actualidad. La referencia explícita a la Iglesia católica fue apoyada por el Partido Comunista y discutida por los socialistas, aunque el artículo completo fue votado favorablemente con la totalidad de la Constitución. Pese a algunas retenciones, no era —ni puede pretenderse— una «confesionalidad solapada», ni un privilegio. Una larga y compleja historia que llega hasta el momento presente y una realidad social explican esa mención.

Fue una decisión bien orientada, con satisfacción de quienes participamos en su redacción y defendemos la libertad de las conciencias y los legítimos ámbitos de la Iglesia y del Estado. Es conforme con un sistema democrático y con las raíces mismas del cristianismo. Joseph Ratzinger-Benedicto XVI, en su reciente libro *Jesús de Nazareth*, ha escrito que «la lucha por la libertad de la Iglesia, la lucha

para que el reino de Jesús no pueda ser identificado con ninguna estructura política, hay que librarla en todos los siglos... la fusión entre fe y poder político siempre tiene un precio: la fe se pone al servicio del poder y debe doblegarse a sus criterios». Un testimonio claro.

En su diálogo con el rabino Neuser recuerda, en relación con el eterno Israel, que «las formas jurídicas y sociales concretas, los ordenamientos políticos ya no se fijan como un derecho sagrado», «se confían a la libertad del hombre». Esa libertad, que conlleva la justa laicidad del Estado, no supone para los creyentes cristianos renunciar a trabajar como ciudadanos, de acuerdo con las reglas de un sistema democrático, para que los ordenamientos jurídicos den cabida a lo sustancial de sus creencias, que pueden ser compartidas por la sociedad de que forman parte. Desde esa perspectiva debería ser entendida la celebración en la plaza de Colón, no integrada en una confrontación de partidos políticos.

• LÍNEA ABIERTA •

Juan Díez Nicolás

Catedrático de Sociología de la Universidad Complutense de Madrid

Encuestas sin criterio

Cuando hay elecciones a la vista se alborotan los pronósticos en los medios de comunicación y en los partidos políticos. Ahí van algunos criterios mínimos para evaluar el grado de fiabilidad de los sondeos preelectorales:

Primero, tamaño y selección de la muestra. De acuerdo con la teoría del muestreo, el volumen para cualquier universo (país, comunidad autónoma, provincia, municipio, etcétera) que tenga 100.000 o más habitantes, es de 1.000 a 1.200 personas, para obtener unos resultados con un error aproximado de $\pm 2,5\%$ en preguntas dicotómicas (que tengan solo dos posibles respuestas, como sí y no). Pero como el número de partidos que se presentan es muy superior a 2, el error muestral se incrementa más o menos según cual sea el número final de formaciones que se consideren. Si además se quieren tener resultados por comunidades autónomas, el número de entrevistas tendrá que multiplicarse por 19 y si se pretenden ofrecer los resultados por circunscripción electoral, habrá que multiplicarlo por 52 (las 50 provincias más las 2 ciudades autónomas), es decir, se necesitaría una muestra de 52.000 personas. Por consiguiente, cuanto más reducida sea la muestra respecto a las 52.000 personas mayor será el error y si a eso se añade que en la mayoría de las circunscripciones hay por lo menos tres partidos con opción a lograr algún escaño, el error muestral teórico se incrementa aún más. Muchos sondeos parten del supuesto, no explícito, de que en las circunscripciones que tienen solo 1, 3 o 4 escaños se repetirá la distribución de las elecciones precedentes (un supuesto que tiene muchos riesgos), e incrementan algo la dimensión de las muestras en las demás circunscripciones (aunque siempre de manera muy insuficiente).

Segundo, modo de obtener los datos. Se abusa de la entrevista telefónica por criterios económicos, que no metodológicos. La entrevista personal en el hogar es más costosa, pero si no se hace así conviene tener en cuenta las limitaciones de la pesquisa telefónica. Un 20% de los hogares españoles carecen de teléfono fijo y si se hace utilizando los teléfonos móviles no es posible conocer el nivel de representatividad de la muestra debido a la imposibilidad de estratificarla territorialmente. Los ajustes mediante ponderaciones, cuando se hacen, siguen presentando importantes dificultades metodológicas difícilmente subsanables. Y los usuarios de Internet son aún menos representativos pues menos de la mitad de la población española de 18 y más años dispone de ordenador, y baja del 40% los que acceden a Internet.

Un tercer factor con gran influencia sobre muchos de los pronósticos electorales que se publican son los sesgos derivados de las preferencias partidistas de los que los elaboran, editan o comentan y de los grupos de presión económicos, sociales o políticos que tienen relación con cada medio de comunicación. En definitiva la confusión entre conveniencias y aplicación del método científico.

Por supuesto hay quienes «aciertan» los resultados electorales con muestras más pequeñas y por teléfono, e incluso haciendo uso del antiguo «ojo de buen cubero», como también es cierto que todos los fines de semana suele haber alguien que acierta una quiniela de 14 resultados, pero en uno y otro caso sin seguir métodos científicos.